Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. |
| **Fecha de la evaluación** | XX de febrero de 2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.mercasa.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles  | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Se accede al apartado específico del Portal de Transparencia a través del acceso “Qué es Mercasa”, situado en la parte superior izquierda de la página home. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | Aunque aparecen la mayoría de los apartados a los que se refiere la LTAIBG, la organización de los mismos no se ajusta con exactitud al patrón definido por la normativa. El enlace de Transparencia remite a los siguientes seis apartados: Información Organizativa, Información Normativa, Información Económica, Buzón de Transparencia, Canal de Responsabilidad Corporativa y Denuncias, y Buen Gobierno. La información relativa a las “funciones”, que encajaría en lo que la LTAIBG denomina “información institucional”, se encuentra fuera de este portal. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | El Portal de Transparencia dispone de un apartado para la “Información Normativa”, que proporciona a su vez cuatro enlaces: normativa de aplicación, instrucciones internas de contratación, Ley de Transparencia y otros acuerdos. Al pulsar sobre “normativa de aplicación”, hay otro enlace que redirige a un texto explicativo del apartado “Qué es Mercasa”, una información que también se ofrece a través de un documento pdf. Son necesarios en ambos casos cuatro “clicks” para llegar a la información obligatoria.En dichas informaciones, no aparecen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, ni los artículos específicos de las sociedades mercantiles estatales. Además, se menciona una versión derogada de la Ley de Contratos del Sector Público, de 2011. Pero se incluyen el decreto de creación; la Ley de Bases de Régimen Local; y normativa sectorial, sin incluir enlaces que conduzcan a los textos legales. Los estatutos de Mercasa y el reglamento interno del Consejo de Administración se enlazan a través de un pdf en el apartado de “Información organizativa”, otra pestaña del Portal de Transparencia. |
| Funciones | x | A pesar de contar con un Portal de Transparencia, las funciones se encuentran en el enlace “Qué es Mercasa”. Pulsando en “Saber más”, además, se incluyen la Misión, Visión y Valores de la entidad. No se han encontrado referencias a la actualización de la información.  |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | El enlace “Información Organizativa” del Portal de Transparencia recoge la estructura organizativa de Mercasa, además del propio apartado denominado “Estructura Organizativa”, que expone de forma directa la estructura organizativa y está situado fuera de dicho Portal. No se han encontrado referencias a la actualización. |
| Organigrama | x | El organigrama se localiza en el enlace “Estructura Organizativa”, tanto dentro como fuera del Portal de Transparencia, en un formato no reutilizable. No está fechado ni se encuentran referencias a la actualización de la información. El organigrama tiene una tipografía pequeña y no existe la posibilidad de ampliarlo. Solo está datado el organigrama específico del comité de prevención de riesgos laborales.  |
| Identificación Responsables | x | La información se encuentra en los enlaces de los diferentes órganos recogidos en el apartado de “Información organizativa” en el Portal de Transparencia. La información no está fechada y no existen referencias a su actualización.  |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | x | Esta información se proporciona en forma de archivo adjunto en la mayoría de los responsables identificados de los distintos órganos.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG para las Sociedades Mercantiles Estatales.

**Calidad de la Información**

* No se encuentran, con carácter general, referencias a la actualización de las informaciones, y muchas informaciones no se encuentran fechadas.
* La letra del organigrama es de un tamaño que dificulta la lectura, y no se permite ampliar.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | El enlace “Información Económica” del Portal de Transparencia incluye un apartado para los contratos, que proporciona un enlace al Perfil del Contratante de Mercasa en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sin embargo, este enlace redirige a la pestaña del “Buscador”, donde se despliegan los resultados para la consulta Mercasa, en un listado ordenado por orden cronológico que incluye 1.500 resultados. |
| Modificaciones de contratos  | X |   |
| Desistimientos y Renuncias  | X |  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | El Portal de Transparencia de Mercasa, en el apartado de Información Económica, cuenta con un enlace a Estadísticas, que incluye los datos estadísticos de contratos en porcentajes. Sin embargo, la última información es de 2019, lo que impide considerar cumplida la obligación en los términos de la LTAIBG. Se aporta la información en formato no reutilizable.  |
| Contratos Menores | X |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Dentro de la Información Económica, el enlace “Convenios suscritos” proporciona un documento pdf con los convenios suscritos por Mercasa. Contiene un cuadro que incluye toda la información obligatoria sobre esta materia, pero solo se recogen convenios entre 2004 y 2015. Dado el desfase temporal de la información publicada se ha considerado no cumplida esta obligación |
|  Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | Esta información se encuentra en un enlace específico para “Subvenciones” dentro de la Información Económica del Portal de Transparencia. Tras cuatro clicks, se abre un documento pdf titulado “Subvenciones concedidas a Mercasa”. Solo recoge, sin embargo, una Decisión de la Unión Europea de 2013. No hay información sobre las subvenciones concedidas por Mercasa. El enlace al Portal de Transparencia de la AGE sobre las subvenciones concedidas por el Estado a Mercasa en 2014 no funciona de forma correcta.Se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Presupuestos | Presupuestos | X | No aplicable. El Portal de Transparencia incluye un apartado denominado “Información Presupuestaria”. Dentro, un breve texto explica que Mercasa elabora un presupuesto que se integra en el del Grupo SEPI y remite con un enlace al portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado de información económico-financiera. Este enlace, abre una página que contiene un mensaje de error.  |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | La información sobre las cuentas anuales se localiza en el apartado de “Información Presupuestaria”, dentro del enlace de Información Económica del Portal de Transparencia. Hay sendos enlaces a las cuentas anuales de Mercasa en 2020 y del Grupo Mercasa en 2020, que abren documentos pdf. El formato no es reutilizable, y se requieren cuatro clicks para llegar a la información obligatoria.  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado la información, dado que el Informe Anual Mercasa 2020 no colma las exigencias de la LTAIBG, que se refiere a informes de auditoría y fiscalización por parte de órganos externos a la entidad. El Tribunal de Cuentas publicó un informe en 2020, relativo a los ejercicios 2017 y 2018, que Mercasa no proporciona en su Portal. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | X | Solo se ha localizado información retributiva del presidente, en el apartado de Información Económica. No se publica información relativa a las retribuciones percibidas por los miembros del equipo directivo de la entidad. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a la sociedad:

* No se ha localizado información actualizada sobre las estadísticas de contratos, dado que los documentos publicados hacen referencia al año 2019.
* No se ha localizado información actualizada sobre los convenios
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas y la información sobre subvenciones percibidas está muy desactualizada.
* No se encuentran los informes de auditoría y fiscalización de los órganos externos como el Tribunal de Cuentas, siendo insuficiente la publicación de los informes internos para cumplir lo que establece la LTAIBG.
* No se informa sobre las retribuciones de todos los máximos responsables de la sociedad.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* La forma de publicación de los contratos no facilita su localización
* Las cuentas anuales se ofrecen en formato no reutilizable.
* Tanto la información sobre convenios, encomiendas de gestión o subcontrataciones está desactualizada (o no existen referencias a la fecha de actualización), aunque tengan fecha.
* La información sobre subvenciones solo incluye las concedidas por la Unión Europea en el año 2013, por lo que se carece del contenido que exige la LTAIBG en esta materia, a pesar de que se ofrezca un apartado para ello.
* El cumplimiento de la obligación sobre retribuciones de altos cargos tiene un alcance parcial, pues solo se proporciona la información del presidente.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 91,7 | 100,0 | 100,0 | 98,3 | 100,0 | 83,3 | 16,7 | 84,3 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 38,3 | 25,0 | 41,7 | 24,2 | 41,7 | 33,3 | 41,7 | 35,1 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***56,1*** | ***50,0*** | ***61,1*** | ***48,9*** | ***61,1*** | ***50,0*** | ***33,3*** | ***51,9*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 51,9% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 56,1% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas o al Portal de Transparencia de la AGE para la publicación de algunas informaciones del bloque de información económica así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Mercados Centrales de Abastecimiento S.A., S.M.E., M.P., publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas derivan de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Informe anual MERCASA 2020 (balance de actividad y gestión).
* Apartado de Buen Gobierno, que incluye documentos como los siguientes: Manual de Prevención de Riesgos Penales, Informe Anual de Gobierno Corporativo (2020), Reglamento interno del Consejo de Administración de MERCASA, Código de Conducta e Instrucciones internas de Contratación, entre otros.
* Canal de Responsabilidad Corporativa y Denuncias.

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento S.A., S.M.E., M.P. cabe reseñar la siguiente:

* Creación de un acceso específico dentro del Portal de Transparencia en el que se facilita **el formulario para** el ejercicio del derecho de acceso**.**
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P., en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 51,9%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P., este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

El enlace o banner que permite acceder al Portal de Transparencia de la sociedad mercantil estatal debería estar visible de forma directa en la página home de Mercasa. La información incluida en dicho Portal debe organizarse siguiendo el patrón establecido en la LTAIBG e incluir todas las informaciones obligatorias publicadas, para evitar que algunas queden dispersas.

Dentro del acceso específico de Transparencia y dentro de cada bloque de información
-Información Institucional, Organizativa, de Planificación e Información Económica, Presupuestaria y Estadística – deberían de publicarse - o enlazarse – todas las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información actualizada sobre las estadísticas de contratación.
* Debe publicarse información actualizada sobre convenios.
* Debería publicarse información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas por MERCASA y actualizar la información relativa a las subvenciones percibidas.
* Debe publicarse información sobre los informes de auditoría de cuentas y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe proporcionarse información sobre las retribuciones de todos los máximos responsables de la sociedad, no solo del presidente.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la sociedad.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Debería de actualizarse la información que esté desfasada.
* También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Para ello bastaría con que se publicase dicha fecha en la página inicial del Portal. Sólo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* La información debe publicarse en la web de MERCASA, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |